



Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026

Acciones de Mejora

12

No.	Descripción de la Acción de Mejora
1	Realizar reuniones mensuales de seguimiento presupuestal para analizar la comprobación de gastos y documentación soporte, generando evidencia su realización.
2	Implementar un procedimiento para la integración de expedientes de comprobación de gasto que incluya evidencia documental y, en su caso, evidencia fotográfica como soporte complementario.
3	Diseñar y formalizar formatos estandarizados para la atención de solicitudes de acceso a la información, en apego a la Ley de Transparencia del Estado de Campeche.
4	Implementar un programa semestral de verificación física de bienes muebles, incluyendo los Centros Territorio Joven, que contemple etiquetado, conciliación contra inventario, evidencia fotográfica y actualización del registro patrimonial, así como la gestión de bajas conforme a la normativa aplicable.
5	Implementar un sistema de digitalización y resguardo electrónico de expedientes prioritarios, estableciendo criterios de clasificación y respaldo de información institucional.

INSTITUTO DE LA

**JU
VEN
TUD**

DEL ESTADO DE
CAMPECHE



Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026

No.	Descripción de la Acción de Mejora
6	Comunicar formalmente el Programa Anual de Trabajo de Control Interno 2026 a todas las unidades administrativas, dejando evidencia de su conocimiento.
7	Realizar una revisión anual de la vigencia y cumplimiento de convenios, contratos, e instrumentos jurídicos con los que cuenta el Instituto que permita identificar y cumplir con los procedimientos y obligaciones establecidas.
8	Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Operativo Anual y sus indicadores, documentando resultados y, en su caso, acciones correctivas por unidad administrativa.
9	Realizar una evaluación anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y del cumplimiento del Programa de Trabajo, documentando hallazgos y áreas de mejora.
10	Llevar a cabo la actualización trimestral de la información registrada en el REPODECAM, asegurando su consistencia, integridad y apego a las disposiciones normativas vigentes.
11	Realizar la actualización integral de la página web de esta entidad paraestatal, con el propósito de fortalecer la difusión de las actividades realizadas y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.
12	Efectuar, por lo menos, cuatro sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de esta entidad paraestatal, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.